



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 154

Anuncio **4603/2023**

viernes, 11 de agosto de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 4603/2023

Lista provisional de admitidas y excluidas de la convocatoria pública de pruebas selectivas para cuatro plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial

Por el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintiuno de abril de dos mil veintitrés y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para cuatro plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Alonso Sánchez, María
2	Barrena Barrero, Fernando
3	Blázquez Rodríguez, Ángel Daniel
4	Bravo Leal, Sergio
5	Bueno Rubio, Julián
6	Calvo Ruiz, Alfonso
7	Carneros Vallez, José Luis
8	Carretero Ledesma, Joaquín
9	Duarte Cordovilla, Pedro Pablo
10	Durán Rodríguez, Andrés Jesús
11	Escudero Hern, Sergio
12	Gallardo Pino, Antonio Javier
13	Gómez Vaquero, Samuel
14	Gómez Chaparro, Miguel
15	González Lozano, José Antonio
16	Gordillo Cavacasillas, Manuel
17	Gutiérrez Picapiedra, Jesús Manuel
18	Heras Mora, Alfonso José
19	Hernández Avelino, Omar
20	Hernández Cabezas, María Carmen
21	Iglesias Porrón, Ángel

N.º	Apellidos y nombre
22	López Vives, Julia
23	Macías Banda, Carlos
24	Manchón Morcillo, Gonzalo
25	Martín Maestre, Sergio
26	Masero Carrasco, Irene
27	Melara Gómez, Ramón
28	Miranda Guerrero, Raquel
29	Monge González, José María
30	Monge Caro, Juan Manuel
31	Moreno Garrido, José Manuel
32	Naranjo Cintero, Vicente Jesús
33	Ortega Núñez, Paloma
34	Pérez Cansado, Emilio José
35	Pérez Vivar, María de la Soledad
36	Prieto Calderón, Juan Carlos
37	Prieto Cidoncha, María de los Ángeles
38	Rodríguez Sierra, María Pilar
39	Rodríguez Fernández, David
40	Rosado Ortiz, Santiago
41	Rubio Adámez, Manuel
42	Ruiz Pérez, José Luis
43	Ruiz Florindo, Juan José
44	Sánchez Pérez, Juan Manuel
45	Sánchez Pérez, Laura
46	Simón Reviriego, Miguel
47	Soriano Guerry, Luis Carlos
48	Sosa Rosillo, Víctor Manuel
49	Tejero Tejero, David
50	Villadangos Fernández, Mario
51	Yarritu Marcos, Aránzazu

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Durán Nogales, Óscar Juan	(1)
(1) No aporta vida laboral		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de

Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General accidental, Francisco Casado Gómez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop